

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10501 BARCELONA

Edicto

Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona

Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, (Edifici C)- Barcelona
CO.:08071

Tel.: 935549468

Fax: 935549568

E-mail: mercantil8.barcelona@xij.gencat.cat

Procedimiento: Concurso abreviado 9/2016-A

Sobre: Procedimientos concursales

Parte deudora/concursada: COMERCIAL DEL ALUMINIO, S.A.

Procurador/a: Alejandro Font Escofet

Abogado/a: Francesc Coll Dachs

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 08 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Numero de asunto: Concurso abreviado 9/2016 Sec.-A

NIG: 0801947120168000009

Fecha del auto de declaración. 22/02/2016.

Clase concurso. Voluntario/abreviado.

Entidad concursada. COMERCIAL DEL ALUMINIO, S.A, con CIF A08219552, con domicilio en Calle Bernat Metge 63, Sabadell.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Auna Soluciones Concursales, quien designa a D. Rubén Torrico Franco de profesión abogado.

Dirección postal: C/Muntaner, 340, 2.º 2.ª, Barcelona (08021)

Dirección electrónica: rtorrico@aunasc.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas,

A los afectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Unidad de Apoyo Concursal a los Órganos Mercantiles (Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edifici C) – Barcelona).

Barcelona, 22 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160012458-1